



# **BOLETÍN INFORMATIVO**

**Fecha: Lunes 03 de Junio 2013 N° 10**

## **LA LUCHA CONTINÚA...!!!**

### **1.-CONTINUAN LAS DISCUSIONES DE NUESTRA CONTRATACIÓN COLECTIVA UNIFICADA EN CARACAS, Y AHORA MAS QUE NUNCA ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL AUMENTO SALARIAL ES POR ESTA VIA, Y NO POR LAS NORMAS DE HOMOLOGACIÓN.**

Tal como lo informamos en el Boletín N° 9, el pasado Lunes 20-5-2013 se instaló la Mesa de Discusión de nuestra Contratación Colectiva Unificada (Obreros, Administrativos y Profesores), luego de la Movilización Nacional que una nutrida delegación de trabajadores de la U.C desarrollamos en Caracas ante el Ministerio del Trabajo y la Vicepresidencia de la República. El Miércoles 22 de mayo se realizó la primera reunión para definir la metodología de Salario-Beneficios Socio-económicos, Vivienda y Salud... Los días 27, 28 y 29 de Mayo se continuaron las discusiones del Proyecto de nuestra Contratación Colectiva específicamente en lo relativo a la clausula N° 1: DEFINICIONES: las cuales fueron aprobadas de manera general, con algunas excepciones que esta semana serán consideradas por la Comisión Negociadora. El Ministerio de Educación Universitaria (MPPEU) también presentó Propuestas para algunas Cláusulas del Capítulo IV del Proyecto, referente a las Cláusulas Económicas Comunes: Ticket de Alimentación (Cesta Ticket) (61), Aportes por Nacimiento de Hijos e Hijas (46), Matrimonio (47), Útiles Escolares (54), Hijos e Hijas con Discapacidad (N° 66), con las cuales hubo acuerdo de manera general, excepto con la Propuesta del Ticket Alimentario, difiriéndose el paquete completo propuesto para la plenaria.

Al respecto, como organización sindical responsable, ratificamos que nuestra Contratación Colectiva es la única vía legal que actualmente se nos presenta a los trabajadores universitarios (profesores, obreros y administrativos) para discutir y conquistar nuestros derechos, reivindicaciones y beneficios laborales. Y no por la vía de las Normas de Homologación que únicamente vienen planteando los Profesores, quienes a lo largo del tiempo no han querido sindicalizarse porque ese "mecanismo es para obreros"... lo han manifestado despectivamente... Ahora bien, es condición obligatoria de Ley, que para discutir Contrato Colectivo hay que ser Sindicato, y la Federación de Profesores FAPUV no lo es, por lo tanto, quedan excluidos. El MPPEU les ofreció que participaran como oyentes y con derecho a voz, pero ellos lo rechazaron...

Por ello, rechazamos las "bravuconadas" de la élite de FAPUV al recurrir a un Paro Indefinido de actividades, playero y vacacional, con tinte politiquero, que solo buscan enmendar su error histórico de no sindicalizarse... Los estudiantes, ni los obreros ni los trabajadores administrativos somos culpables de sus errores... En tal sentido, advertimos que no aceptaremos sabotaje en las Discusiones de nuestra Contratación Colectiva, porque estamos plenamente convencidos que en las próximas horas conquistaremos no solamente el anhelado Aumento Salarial, sino también otras importantes Reivindicaciones Socioeconómicas y Derechos Salariales para toda la comunidad universitaria asalariada. Incluyendo a los Profesores, y por supuesto a los obreros y trabajadores Administrativos, porque el Proyecto de nuestra Contratación Colectiva Unificada así lo plantea, sin exclusión... Por lo que hacemos un llamado de ALERTA a todos nuestros afiliados, para que se mantengan pendientes y prestos para la lucha, ante el llamado de esta junta Directiva.

**LA LUCHA CONTINÚA... PORQUE A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS NINGÚN GOBIERNO, MINISTRO O MINISTRA, RECTOR O RECTORA, NUNCA NOS HAN REGALADO NUESTROS DERECHOS... SIEMPRE LOS HEMOS CONQUISTADO PELEANDO UNITARIAMENTE...!!!**

**NOTA: Durante los días Lunes 3, Martes 4 y Miércoles 5 continuaremos las Discusiones del Contrato Marco en Caracas, a las que el compañero Pedro Ulacio asistirá.**

## **2.- LAS TRES (3) HORAS DIARIAS DE LABORES SE MANTIENEN COMO HORARIO DE CONFLICTO, AQUÍ EN LA UC, ANTE LA GRAVE PROBLEMÁTICA LABORAL LOCAL PLANTEADA A LA Rectora, QUE NO HA RESPONDIDO SATISFACTORIAMENTE:**

Ante los rumores desatados por las Autoridades, los Decanos, Directores, Jefes, Supervisores y demás Patronales, respecto a que como ya se instaló y comenzaron las Discusiones de nuestra Contratación Colectiva Unificada, entonces los Pliego de Peticiones se suspenden... Al respecto, aclaramos que la Resolución del Ministerio del Trabajo publicada en Gaceta Oficial, mediante la cual Convoca a las partes: Ministerio de Educación Universitaria (MEU) y a las Federaciones Sindicales calificadas legalmente: FENASINPRES (Profesores), FETRAUVE (Administrativo), FENASTRAUV (Obreros) y FENASOESV (Obreros), para la instalación de la Reunión Normativa Laboral... Más adelante esta Convocatoria dice "que se suspenden los Pliegos de Peticiones en curso, en los cuales sea parte alguno de los patronos y patronas convocados y convocadas..."

Pues bien, como podemos observar en la Resolución-Convocatoria del Ministerio del Trabajo, que también nosotros publicamos en el Boletín N° 9 del 17-5-2013, por ninguna parte se convoca a la Universidad de Carabobo, ni a la Rectora lo que nuestras Peticiones, respecto a la grave Problemática Laboral que afecta a la gran mayoría de los trabajadores administrativos ucistas, consideramos que no son aludidas, por lo que: **las tres (3) Horas diarias de labores se mantienen como Horario de Conflicto aquí en la U.C. Además, la Rectora no ha respondido casi nada satisfactoriamente. Queremos ver hechos concretos...**

Es que acaso, la Problemática de UAMI, del Servicio y Cartas Avales del Seguro de H.C.M y del Fondo de Contingencia se solventó? No presenta cuentas claras de nuestra Previsión Social, o mejor dicho presenta dos (2) saldos diferentes. No responde nada sobre la Problemática Estructural de los Departamentos de Inventario, Nómina, Tesorería e Impuesto sobre la Renta. No responde nada sobre la ocupación ilegal que han hecho Edgar Pérez y Silia Pérez, de la sede del Fondo JUPENAUC, siendo la Rectora su Presidenta. No responde nada sobre los 12 meses de Aportes Patronales del año 2013 de CATRAUC, los cuales la Rectora no presupuestó, lo cual afecta gravemente a nuestra Caja de Ahorros... entre otras importantes exigencias que hacemos a Rectora, por Resolución aprobada en una multitudinaria Asamblea General de Trabajadores que realizamos el día Martes 5 de Mayo de 2013, en el patio del Rectorado.

**Por tal, motivo, por ser las tres (3) Horas diarias de labores, una Resolución de Asamblea General de Trabajadores, nuestro máximo organismo de decisión gremial, solo otra Asamblea puede suspenderlo, y no cualquier Autoridades, Decano Director, Jefe o Supervisor... Por lo tanto, LA LUCHA CONTINÚA... POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS.**

**LA JUNTA DIRECTIVA AEUC**